

Decreto No. 9724, que nombra al señor Manuel Vinicio Perdomo Michel
Gobernador Civil de la Provincia Espaillat.
(G. O. No. 7665, del 6 de marzo de 1954)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

Número: 9724

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 79
de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

UNICO.— El señor Manuel Vinicio Perdomo Michel queda
nombrado Gobernador Civil de la Provincia Espaillat, en susti-
tución del señor Jafet Cabrera, con efectividad a partir de la fe-
cha del presente Decreto.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Ca-
pital de la República Dominicana, a los dieciocho días del mes
de febrero del año mil novecientos cincuenta y cuatro, años
110º de la Independencia, 91º de la Restauración y 24º de la
Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA

Decreto No. 9725, que nombra al señor Manuel Cabral, Secretario de Primera
Clase de la Embajada de la República en Colombia.
G. O. No. 7674, del 29 de marzo de 1954)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 9725

En virtud de las atribuciones que me confiere el Artículo
49, inciso 5º de la Constitución de la República,

DECRETO:

UNICO.—El Señor Manuel Cabral queda nombrado Secre-
tario de Primera Clase de la Embajada de la República en Co-
lombia.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los dieciocho días del mes de febrero, del año mil novecientos cincuenta y cuatro, años 110^o de la Independencia, 91^o de la Restauración y 24^o de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA

Decreto No. 9726, que concede al Príncipe Mustafá Alí Ayubbi la condecoración de la Orden de Trujillo.
(G. O. No. 7735, del 27 de agosto de 1954.)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 9726

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República;

VISTA la Ley Número 1517, promulgada en fecha 13 de junio del año 1938;

CONSIDERANDO los altos merecimientos del Príncipe Mustafá Alí Ayubbi; y

Oído el parecer del Consejo de la Orden de Trujillo,

DECRETO:

Conceder al Príncipe Mustafá Alí Ayubbi la condecoración de la Orden de Trujillo, en el grado de Comendador.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los diecinueve días del mes de febrero del año mil novecientos cincuenta y cuatro, años 110^o de la Independencia, 91^o de la Restauración y 24^o de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA